Señorita
Secretaria Juzgado Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá
E. S. D

Rad. 2529033002-2023- 00014-00
Proc. Responsabilidad Civil Extracontractual de Adonay Cardona Muñoz y Otros Vs Yeison Efren Neira Ballen, Yamid Antonio Tapasco Valencia, Allianz Seguros S A

Asunto: Suministro datos personas naturales a
(1) Rendir testimonio a petición de la demandante
(2) A ratificar declaraciones a favor parte demandante.
(3). A ratificar prueba documental y testimonial a solicitud de la aseguradora

*Solicitud Link Audiencia de Instrucción y Juzgamiento programada para el 08 y 09 de julio de 2025 – Hora: 09.00 A.M.

Por medio de la presente yo, Luis Eduardo Peláez Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79150804, abogado portador de la tarjeta profesional No. 47 829 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte actora / demandante, debidamente reconocido dentro del proceso, sin perjuicio de los requerimientos que hubiere oficiado / realizado esa secretaria del despacho judicial atendiendo lo dispuesto sobre "decreto de pruebas" por el señor Juez en la audiencia inicial, me permito informar al honorable despacho y esa secretaria que los datos de las personas naturales a (1) rendir testimonio y ratificar declaraciones a favor parte demandante, obran en el correspondiente escrito de demanda.

Asimismo, me permito suministrar los siguientes datos de personas naturales a **ratificar pruebas documentales** adjuntadas al escrito de demanda, **prestadores del servicio de transporte terrestre** al señor Adonay Cardona Muñoz y su acompañante / compañera en unión marital de hecho sra. Diana Milet Pérez Aguirre y/o su hijo Kevin Carona Pérez, a **Instituciones Prestadoras de Salud y Consultorios médicos, en las ciudades de Fusagasugá y de Bogotá, ida y regreso**, conforme evidencian los comprobantes adjuntados soporte solicitud reembolso gastos "Daño Emergente" PDF 14 enlistadas en el numeral 15 del acápite pruebas documentales, servicios requeridos y prestados durante proceso de tratamiento lesiones sufridas producto del accidente de tránsito ocurrido el dia nueve (9) de febrero de 2021 citado en la demanda, para los fines legales correspondientes.

Transportadores:

Alexander Amezquita Brausin
CC 80499942 de Fusagasugá
Domicilio y Residencia: Fusagasugá – Diagonal 27 No.36-66 – Manzana D – casa 1
E Mail: a2b.7505@gmail.com
Tel. 3142253277

Oscar Fabian Gutierrez Sotomayor
CC 1069734561 de Fusagasugá
Domicilio y Residencia: Fusagasugá – Calle 4 No. 9 A – 02 – Porvenir Norte
E Mail: Oscar.g.91@hotmail.com
Tel. 3204384042

José Humberto Avila
CC 3129440
Domicilio y Residencia: Fusagasugá – Carrera 11 No. 17-61 – Balmoral
E Mail: mapepe15@hotmail.com
Tel. 3502525794

Sin perjuicio de la citación virtual o física que les remita esa secretaria judicial para su comparecencia y asistencia a la audiencia de que trata el Código General del Proceso, art. 373, el suscrito apoderado judicial de la demandada, los enterará de su deber de

Powered by CamScanner

comparecer virtualmente, para lo de ley. Para dicho fin/informarles, me permito solicitar remita a las partes y apoderados judiciales, el correspondiente link Audiencia.

Lo anterior, para conocimiento del señor Juez, las partes y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Luis Eduardo Pelaez Rivera
CC 79150804
TP 47829 del Consejo Superior de la Judicatura
E Mail: le_pelaez@hotmail.com
Cel. 310-8811667
Cl. 127 B Bis No.49 – 66, Bogotá

cc: Partes

Powered by CamScanner